

RESOLUCIÓN CS N° 423/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 OCT 2005

Expediente N° 17.549/05.-

VISTO: Estas actuaciones por las que la Dirección de Radio Universidad LRK 317, solicita la adquisición de un Software específico para administración de radio, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un equipamiento que por su calidad, estabilidad y características técnicas responda a las necesidades de la emisora.

Que el modelo solicitado cumple con la característica excluyente respecto de otros productos cual es la posibilidad de administrar la emisora íntegramente desde tres puestos de trabajo característicos en radiodifusión como lo son: Producción – Discoteca, Administración – Dirección y Aire.

Que el informe técnico revela que, el contar con tres copias del producto, tiene que ver justamente con estos tres puestos de trabajo, que son 100% compatibles con la organización operativa de nuestra emisora.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 197/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2005)

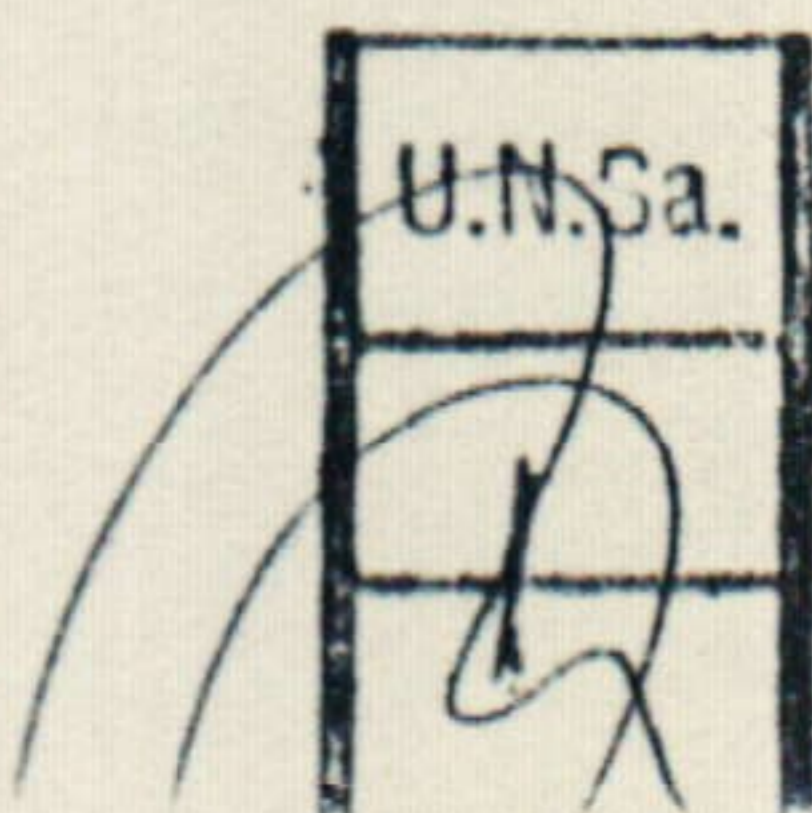
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y asignar a la Secretaría de Extensión Universitaria el monto de \$ 4.295,50 (Cuatro Mil Doscientos Noventa y Cinco con 50/100) con destino a la Dirección de Radio Universidad LRK 317 para cubrir el siguiente gasto:

- 3 (Tres) Hardata Dinesat 7 XP, Aire, Producción y Administración.... \$ 3.993,00
- 1 (Un) Servicio de instalación por día..... \$ 302,50

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto autorizado por el artículo anterior en el Inciso 4 – Bienes de Capital del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Radio Universidad, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, UAI, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Radio Universidad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA